

<https://info.nodo50.org/Periodismo-independiente-y-delito.html>



Periodismo independiente y delito informático

- Noticias - Noticias Destacadas -



Fecha de publicación en línea: Miércoles 30 de septiembre
de 2009

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

"Para copiar y pegar, no hacen falta periodistas. Pero para contrastar las fuentes, para cuestionar las ruedas de prensa policiales, para verificar los acontecimientos in situ, para hacer preguntas incómodas a los titulares del poder, el verdadero periodismo siempre será imprescindible."

"Las crónicas de Espada fueron las únicas que se desgajaron del magnetismo terrible de las fuentes policiales. Algo especialmente destacable y difícil, pues a la vista de lo sucedido en este caso y en otros muchos hay que subrayar la grave manipulación que sufren los medios de comunicación por parte de la policía y en cierta medida también de la fiscalía. El tráfico mercantil entre los encargados de establecer la culpa penal y los encargados de fabricar la mala reputación es una de las mayores indecencias de las sociedades contemporáneas. Los periodistas acceden a jugar el papel de jueces prematuros en el escenario público a cambio de recibir las noticias en exclusiva que les permiten vender más ejemplares o alcanzar mayores audiencias. Y los fiscales y policías filtran sus sospechas todavía sin pruebas suficientes para desencadenar los mecanismos inquisitoriales de la culpa y de la confesión."

Lluís Bassets, subdirector de El País, en una crítica al libro "Raval. Del amor a los niños", de Arcadi Espada.

Cuando los responsables de la Asociación de Periodistas Digitales de Andalucía tuvieron la amabilidad de invitarme a estas jornadas, y me informaron que en esta mesa redonda, convocada bajo el lema "*Los delitos en Internet y cómo informar de ellos*", estaría presente un fiscal y un comandante de la Guardia Civil, lo primero que me vino a la cabeza fue la cita de Lluís Bassets reseñada ut supra. Se trata de una cita que he tenido presente desde hace mucho tiempo, y es la razón última por la que decidí, hace ya una década, publicar en bufetalmeida.com diversas sentencias absolutorias dictadas en casos de delito informático.

Lo poco o lo mucho que sé sobre el derecho penal y la naturaleza humana, se lo debo en buena parte a mi primer profesor de derecho penal, un fiscal que con el tiempo acabaría en el Tribunal Supremo. Sus clases en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, en los primeros años ochenta, eran todo un espectáculo, sobre todo por los comentarios biliosos que dejaba caer sobre los medios de comunicación. Y una de sus frases la recuerdo perfectamente, hasta el punto de haberse convertido en el lema de mi despacho: "*Nunca se crean lo que publica la prensa sobre derecho penal: acudan siempre a la jurisprudencia*".

Res iudicata pro veritate habetur: la cosa juzgada se tiene por verdad. En román paladino: lo que diga el Tribunal Supremo es la única verdad revelada. Y contra esa verdad se estrellan todas las mentiras de las notas de prensa policiales, de las notas de prensa periodísticas, de las notas de prensa corporativas, y de los escritos de acusación del Ministerio Fiscal.

Seguridad y confianza en las transacciones electrónicas: proteger los derechos fundamentales, proteger a los consumidores, proteger a los menores. Es la letanía permanente del poder, en su aspiración inalcanzable de controlar Internet. Y es una letanía falsa: al poder no le importan en absoluto los derechos fundamentales, los consumidores o los menores. Al poder el único derecho que le importa es el derecho de propiedad...

La red Internet, en tanto sociedad del conocimiento, es una sociedad en conflicto permanente. Y el primer motivo de conflicto, el conflicto social fundamental, es el mismo que en el mundo real: la propiedad. Todo el discurso del poder,

en su triple esfera política, mediática y económica, se construye sobre esa base. El control de Internet es un mecanismo más para el control de la propiedad. Y no hay mejor sistema para controlar la propiedad que el derecho penal.

La gran estafa piramidal a la que denominamos estado de derecho se construye a golpe de cárcel. La base de la pirámide, la que teóricamente otorga la razón democrática al sistema, es objeto de una permanente estafa por parte de las élites dirigentes, las responsables de construir una infraestructura jurídica a la medida del poder. Lo que garantiza en última instancia la seguridad del sistema es el monopolio de la violencia por parte del Estado, quintaesencia de las estructuras jerarquizadas.

Todo aquello que no encuentra su lugar dentro del rígido esquema del poder tradicional, ha de ser proscrito y estigmatizado. Y nada es más disolvente para el poder jerárquico que un sistema de red entre iguales, sin nodos centrales a los que poder decapitar.

Desde que la sociedad española accedió a Internet, los poderes tradicionales quisieron controlarla. Para controlar cualquier territorio, no hay mejor sistema que denigrarlo como territorio peligroso, tierra de proscritos. A ello se lanzaron con feroz ímpetu los gabinetes de prensa gubernamentales, las "oficinas de relaciones con la prensa" de los cuerpos policiales, y por encima de todos ellos, los propios medios de comunicación. Unos medios de comunicación a los que siempre ha beneficiado la venta de noticias morbosas sobre Internet, pero que además son parte interesada en la guerra por el control de la propiedad intelectual.

¿Cuál es el papel del periodista ante todo esto? No soy quién para dar lecciones de ética periodística, ustedes saben mejor que yo cuál es la mejor receta: independencia, objetividad y transparencia. Independencia frente a todo poder, y muy especialmente frente al poder encarnado por quien paga el salario del periodista, reteniendo la plusvalía generada en forma de derechos de autor. Objetividad y transparencia: contrastar las fuentes de información. Limitarse a transcribir comunicados policiales, o las sesgadas notas de prensa de las empresas que instan la acción policial, no es periodismo, sino puro y simple servilismo.

Para copiar y pegar, no hacen falta periodistas. Pero para contrastar las fuentes, para cuestionar las ruedas de prensa policiales, para verificar los acontecimientos in situ, para hacer preguntas incómodas a los titulares del poder, el verdadero periodismo siempre será imprescindible.

Cuando el Estado no responde a las necesidades de la sociedad, surgen estructuras alternativas para disputarle el monopolio de la coerción; y por lo general, son mucho peores que el Estado. De la misma forma, si el periodismo deja de buscar la verdad, y convierte el negocio informativo en simple entretenimiento, medios alternativos de información ocuparán progresivamente el vacío de poder mediático. Y no serán necesariamente mejores que el cuarto poder.

Apéndice: algunos ejemplos de objetividad periodística

:: Operación Hispahack:

Noticia de la detención:

[Hispahack: tres "cerebros" desactivados](#)

Noticia de la sentencia:

[Absuelto el acusado del "caso Hispahack!"](#)

Sentencia:

[Caso Hispahack \(1\): Absolución de presuntos hackers. La sentencia](#)

:: Operación Yanqui:

Noticia de la detención:

[Detienen a un joven de Murcia, acusado de robar ficheros de un ordenador del Ministerio de Interior, por internet](#)

Noticia del archivo del caso:

[Un juez archiva el caso del 'hacker' de Interior y afirma que acceder a una 'web' no es delito](#)

Auto de archivo:

[Hacking al Ministerio del Interior: archivo por no constituir delito](#)

:: Operación Millenium:

Noticia de la detención:

[La Guardia Civil detiene a un centenar de personas por utilización fraudulenta de "números 900"](#)

Noticia de la sentencia:

[Tercer absuelto del 'Caso Millenium', que causó una gran redada en el año 2000](#)

Una de las múltiples sentencias absolutorias dictadas en relación con el caso:

[Caso Millenium \(2\): la titularidad de una línea no presupone autoría delictiva](#)

:: Operación Quickbasic:

Noticia de la detención:

[El hacker Quickbasic: 'No quiero perjudicar a terceros'](#)

Noticia de la sentencia:

[Absuelto un hacker sospechoso de haber asaltado 40 empresas y organismos públicos](#)

Sentencia:

[Absolución en caso de presunto hacking del Partido Popular](#)

:: Operación contra la "piratería de consolas":

Noticia de la detención:

[¿Operación contra la piratería u operación mediática?](#)

Noticia del archivo del caso:

[La Audiencia de Valencia ve legales los 'chips' que modifican la PlayStation](#)

Resolución judicial:

[Audiencia Provincial de Valencia: los chips que se instalan en las videoconsolas sirven para múltiples tareas absolutamente lícitas](#)

:: Operación Descargas en la Red:

Noticia de la detención:

[Detenidas 15 personas en la primera operación contra el intercambio de archivos en la Red](#)

Diversas noticias sobre archivos de la causa:

[La Justicia archiva otros tres casos de páginas de enlaces a sitios de descargas P2P](#)

[La Audiencia Provincial de Madrid confirma que enlazar a redes P2P no es delito](#)

Fuente: [Kriptopolis](#)